17/12/2025

202501016903

No del contrato:	451 de 2024
Contratista:	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA
Cédula / NIT No:	*NIT 890906245-6*
Supervisor principal:	*ALEJANDRO NAVARRO*
Supervisor Suplente	*DAVID TORRES*
Dependencia:	*Subgerencia de deporte asociado y altos logros*
Objeto del contrato:	Convenio con la Liga de Tenis de Mesa de Antioquia para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales.
Fecha de inicio del contrato	*30 de julio de 2024*
Fecha de terminación del contrato:	*30 de diciembre de 2024*
Periodo evaluado:	*INFORME FINAL DE SUPERVISION*
Factura No / Cuenta de cobro No	***N/A***

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	**No Aplica**
ADICIONES	Adición de recursos al convenio por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($56.000.000)
OTROSÍES	**No Aplica**
SUSPENSIONES	**No Aplica**
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**No Aplica**
OTROS	**No Aplica**

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Ejecutar el recurso en el desarrollo del objeto del convenio, es decir la participación de los deportistas que	La Liga cumple con la ejecución de recursos con base en la propuesta inicial, esto se	Informe de rendición de cuentas

conforman la selección de Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas de la Liga, de conformidad con las líneas de inversión avaladas de la propuesta presentada por la entidad apoyada.	puedo validar con la presentación de la rendición de cuentas.	
2. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	La liga ha cumplido con las obligaciones contractuales en cuanto al cumplimiento de procedimientos para la solicitud, ejecución de los mismos y las rendiciones de cuentas.	Informe de rendición de cuentas
3. Entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	La Liga presenta dentro de la rendición los soportes correspondientes de los deportistas y proveedores mediante los cuales se da el desarrollo del objeto del convenio	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
4. Entregar conjuntamente con la rendición de cuentas un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	La Liga presento informe técnico donde detalle el rendimiento de los atletas apoyados y los resultados obtenidos	Informe de rendición de cuentas
5. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.	La Liga presento conjuntamente con el informe técnico registro fotográfico donde detallan las actividades llevadas a cabo	Informe de rendición de cuentas
6. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	La liga ha cumplido con la ejecución de recursos conforme a la planificación técnica y las orientaciones dadas desde el área metodológica para la participación de la selección Antioquia	Informe de rendición de cuentas
7. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de los desembolsos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.	La liga ha presentado en cada desembolso la correspondiente certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
8. Realizar el montaje de la información solicitada en la plataforma SECOP II, en relación con la ejecución del	La Liga cumple con las actividades en el marco del cumplimiento del alcance de	Plataforma Secop II

convenio y lo dispuesto por el supervisor.	convenio y los objetivos establecidos en la propuesta presentada	
9. Gestionar las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos en caso de ser menores de edad, cuando aplique.	Cumple con tener los permisos requeridos, validados por el supervisor de contrato	Se verifico en el evento
10. Dar estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La Liga cumple con lo estipulado en el decreto 092 en lo relativo a la ejecución de recursos del convenio.	Informe de rendición de cuentas y solicitud de desembolso
11. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones o que no se encuentren de acuerdo a los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.	Durante la vigencia del convenio, esta obligación fue cumplida a cabalidad.	Informe de rendición de cuentas
12. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.	La liga ha cumplido con las sugerencias y observaciones presentadas por la supervisión del contrato	Informe de rendición de cuentas
13. Solicitar al supervisor designado, las modificaciones eventuales o de contingencia que se presente y que afecten la adecuada ejecución del convenio, a efectos de gestionar el proceso interno respectivo, garantizando la debida ejecución de los recursos.	No se presentaron modificaciones en el convenio.	No aplica
14. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	Se ejecutó y rindió cuentas del 100% de los recursos desembolsados	Informe de rendición de cuentas

Certifico que la entidad apoyada las actividades ejecutadas que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime a la entidad apoyada de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	**68%**

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
639 del 09 de julio de 2024	7228 del 26 de julio de 2024	2.43.4302.20.0-205400.2.3.3.09.17.	Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo	N/A
1103 del 30 de octubre de 2024	12007 del 13 de noviembre de 2024	2.43.4301.02.0-205400.2.3.3.09.17	Apoyo Económico a las Organizaciones Deportivas que Representan en Competencias al Departamento de Antioquia - Actividades de Promoción y Desarrollo del Deporte	N/A

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 176.000.000	$ 46.017.050	$ 46.017.050	$ 129.982.950	26%
2	$ 176.000.000	$ 48.000.000	$ 94.017.050	$ 81.982.950	53%
3	$ 176.000.000	$ 25.979.059	$ 119.996.109	$ 56.003.891	68%

***Información complementaria:** Se tiene una ejecución total del presupuesto del convenio *respecto del total desembolsado*, un valor de $119.996.109 equivalente al 68% del valor total del convenio.

A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	**$ 176.000.000**
Valor Ejecutado	**$ 119.996.109**
Valor No Ejecutado	**$ 56.003.891**
Liberado	*$ 56.003.891*
Pendiente de reintegro	*$ -*
Valor Pagado	**$ 119.996.109**
Valor Pendiente de Pago *(corresponde al pago final en trámite)*	$ -
Valor Pendiente de Liberación	$ -

Así mismo, se relaciona a continuación el análisis financiero final de rendiciones de cuentas que describe dicha ejecución:

ANALISIS FINAL

Contratista	LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA	Objeto	Convenio con la Liga de Tenis de Mesa de Antioquia para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO para la preparación y participación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de los deportistas que conforman la selección Antioquia para juegos nacionales.				
Contrato No.	451	Fecha presentación ultimo informe	fecha inicio	30/07/2024	fecha final	30/12/2024	
Supervisor	ALEJANDRO NAVARRO RINCON	2/10/2024					
Valor contrato	$ 120.000.000	202402007875					
Adición:	$ 56.000.000	31/10/2024					
Valor + Adición	$ 176.000.000	202402008866					
Cifra control	$ 56.003.891	29/11/2024	Cifra control (Pendiente)		$	-	
Desembolsos	$ 119.996.109	202402009757	Total Rendiciones		$	119.996.109	
1	$ 46.017.050		Rendición 1		$	46.017.050	
2	$ 48.000.000		Rendición 2		$	56.712.559	
3	$ 25.979.059		Rendición 3		$	17.266.500	
				Porcentaje Participación			
				Liga	Indeportes	Total	
			Presupuesto	$ -	$ 119.996.109	$ 119.996.109	
			0	0	100%	100%	
Observaciones		Fecha de informe:	29/11/2024				

Rendición 1: La liga presenta rendicion de cuentas del primer desembolso conforme a los avales de la supervision, el valor rendido fue 46.017.050, rindiendo en su totalidad los recursos desembolsados.

Rendición 2: La liga presenta rendicion de cuentas del segundo desembolso desembolso conforme a los avales de la supervision, el valor rendido fue 56.712.559, rindiendo por mayor valor a los recursos desembolsados conforme a los avales del supervisor del convenio, cabe reslatar que la liga cuenta con un valor a solicitar por 8.712.559

Rendición 3: La liga presenta rendicion de cuentas del segundo desembolso desembolso conforme a los avales de la supervision, el valor rendido fue 17.266.500, rindiendo por mayor valor a los recursos desembolsados conforme a los avales del supervisor del convenio, cabe resaltar que la liga cuenta con un valor a solicitar por 25.979.059, considerando el mayor valor rendido en las rendiciones dos y tres

Se autoriza tercer desembolso

ANDRES FELIPE SANCHEZ PALACIO
C.C 1039453965

Revisado por: ANDRES FELIPE SANCHEZ PALACIO
Revisor Cuentas

VoBo: ALEJANDRO NAVARRO RINCON
Supervisor

FORMA DE PAGO: *el valor del convenio será de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($176.000.000), los cuales se desembolsarán de la siguiente manera:*

Desembolsar a la LIGA, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado, tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

El desembolso inicial y los desembolsos parciales podrán ser hasta el 40% del valor del convenio, hasta solicitar el valor total del mismo.

La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-50 autorización de desembolso de recursos.

Una vez terminado el evento o la necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de

chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la entidad apoyada designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

***PARÁGRAFO:** para el desembolso de los recursos de la adición al Convenio, estos se realizarán en un solo desembolso, para lo cual la liga deberá presentar carta remisoria, cuenta de cobro o factura, informe de planificación técnica, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará el informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción (en caso de aplicar).*

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	SI	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/anavarro_indeportesantioquia_gov_co/Documents/AI/2024/CONTRATO/CONTRATACION%20LIGA?csf=1&web=1&e=Nz48WL	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor verificó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto

de seguridad social y ARL

Cabe mencionar, que la liga presentó el certificado con fecha del 02 de diciembre de 2024 de paz y salvo a seguridad social y parafiscales de los 6 últimos meses con sus respectivos anexos.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

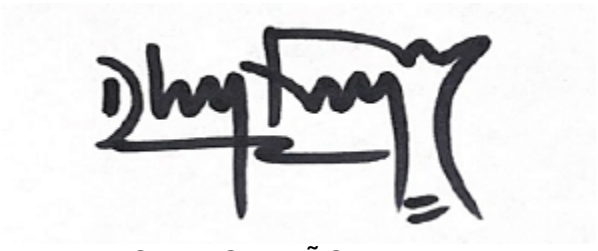
PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora para el periodo reportado.



DAVID TORRES MUÑOZ_001
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_001